

72

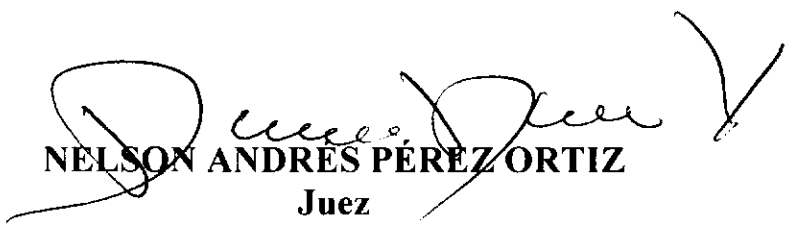
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 DIC 2022

Ejecutivo N° 2021-00461.

1. Por secretaría desglósense los títulos base de ejecución entregando a la parte ejecutada únicamente el pagaré No. 9030100706723 y a la parte demandante los demás documentos base de ejecución junto con el pagaré No. 8015536212. Lo anterior en razón a que el proceso terminó el pago total del primer pagaré y respecto del segundo se pagaron las cuotas en mora y se reestableció el plazo. Déjense las constancias del caso.
2. Se requiere a los interesados para que se acerquen a la baranda de la presente sede judicial para surtir los trámites del respectivo desglose.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El presente auto se Notifica por Estado

No. 066 Fecha 05 DIC 2022

Secretaría

